



QUILACO, 28 de febrero de 2014.
MAT.: Autoriza Contratación vía Portal
Chilecompras.

DECRETO: N° 572.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento; Decreto N° 3405, del 12 de Diciembre del 2013, que aprueba presupuesto para el año 2014; Ley de compras públicas y Reglamento Ley 19.886; Decreto 133, del 9 de enero de 2014, deroga Decreto Alcaldicio que señala y delega funciones.

CONSIDERANDO:

- La Nota de pedido N° 588, de fecha 12 de Diciembre de 2013, muebles para implementación de box dental de la Posta de Campamento y Piñiquihue y Sala multiuso de Posta Rucalhue.
- Que, en conformidad a lo señalado en el considerando anterior, se han solicitado cotizaciones a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 3803-1-L114, donde se presentaron 9 oferentes.
- Que, analizadas las ofertas, se determinó adjudicar a las siguientes empresas: Representaciones y Servicios C y C Ltda.; rut 76.116.349-3; Sociedad Comercial Oficinta Ltda. RUT 79.702.500-3.

DECRETO:

1.- Apruébese la siguiente acta de adjudicación para el ID: 3803-1-L114, adquisición de muebles para la implementación de 2 box dental y 1 sala multiuso, de las Postas de Campamento, Piñiquihue y Rucalhue, respectivamente, por un monto neto de \$ 1.436.100 (Un millón, cuatrocientos treinta y seis mil, cien pesos) **más impuesto**,

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Mo ne da	Monto
76.116.349-3	CARTER Y CARTER COMPANIA LIMITADA	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS C Y C CIA. LTDA.	\$	\$ 382.200
76.116.349-3	CARTER Y CARTER COMPANIA LIMITADA	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS C Y C CIA. LTDA.	\$	\$ 903.900
79.702.500-3	SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	Sociedad Comercial Oficinta Ltda.	\$	\$ 150.000

Valor \$ 1.436.100

2.- Envíese la Orden de Compra generada por el portal chilecompra, a los proveedores correspondiente vía sistema.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 "Adquisición de activos no financieros", ITEM 04, "Mobiliarios y otros", del presupuesto aprobado para el año 2014, Área salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RTM/CFL/LTA/gtc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Dpto. Salud (6)
- Unidad Adquisición Dpto. Salud
- Archivo Dpto. Salud



RÓLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE